ANEXO 2. ANÁLISIS DEL SECTOR

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El presente proceso de contratación tiene como finalidad contratar la compra de tarjetas o bonos redimibles para las actividades de vacaciones recreativas, en cumplimiento del Plan de Bienestar al funcionario del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, con el propósito de promover el bienestar integral, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento de la calidad de vida de los servidores públicos de la entidad.

Esta contratación se realiza en cumplimiento de las políticas institucionales de bienestar social e incentivos establecidas para las entidades públicas, orientadas a contribuir al mejoramiento del clima organizacional, la motivación laboral y el desarrollo integral de los funcionarios, en concordancia con las disposiciones normativas que regulan los programas de bienestar social en el sector público.

El objeto contractual se enmarca en el sector económico terciario o de servicios, específicamente en las actividades relacionadas con la comercialización y suministro de tarjetas o bonos redimibles destinados al acceso de bienes y servicios recreativos, culturales, turísticos, deportivos y de entretenimiento, orientados al desarrollo de actividades de bienestar e integración institucional.

Este sector está conformado por empresas especializadas en la emisión, administración y comercialización de tarjetas o bonos redimibles, así como por establecimientos y redes comerciales que permiten su utilización en diferentes categorías de productos y servicios. Dichas empresas cuentan con capacidad operativa, tecnológica y financiera para garantizar la entrega oportuna de los beneficios, así como la adecuada cobertura y redención de los bonos por parte de los beneficiarios.

Las actividades objeto de esta contratación hacen parte de un mercado ampliamente desarrollado en Colombia, caracterizado por la participación de múltiples proveedores especializados en soluciones de incentivos, beneficios corporativos y programas de bienestar, lo que permite garantizar condiciones de pluralidad de oferentes, libre competencia y transparencia en el proceso de selección.

La contratación de las tarjetas o bonos redimibles responde a la necesidad institucional del SENA de ejecutar las actividades de vacaciones recreativas contempladas en el Plan de Bienestar al funcionario, brindando alternativas flexibles y accesibles para los beneficiarios, contribuyendo al fortalecimiento de su bienestar, satisfacción laboral y sentido de pertenencia, en concordancia con los principios de planeación, eficiencia, economía y selección objetiva que rigen la contratación pública.

Objeto contractual.

CONTRATAR LA COMPRA DE TARJETAS O BONOS REDIMIBLES PARA LAS ACTIVIDADES DE VACACIONES RECREATIVAS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR AL FUNCIONARIO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo.

CLASIFICACION UNSPSC:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)					
ÍTEM	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	84000000	84100000	841218	84121804	Bonos emitidos por el sector privado

1.1. Necesidad de la entidad

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. La Entidad ofrece formación gratuita a millones de colombianos a través de programas técnicos, tecnológicos y complementarios, orientados al desarrollo económico, tecnológico y

social del país, contribuyendo al fortalecimiento de la productividad y competitividad de las empresas en un entorno globalizado.

El SENA desarrolla su gestión en articulación permanente entre el Gobierno, los empresarios y los trabajadores, con el propósito de incrementar la productividad y competitividad del país, promoviendo a su vez la inclusión social, la generación de empleo y la reducción de la pobreza. En este contexto, la Entidad adelanta programas y proyectos de formación, innovación, transferencia de conocimiento, emprendimiento e internacionalización, los cuales son ejecutados a través de los Centros de Formación Profesional Integral.

En este sentido, el Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha, con cobertura en los municipios de Soacha, Sibaté, Granada, Tena y San Antonio del Tequendama, desarrolla programas de formación en diferentes niveles, orientados a atender las necesidades del sector productivo y a fortalecer las competencias laborales de la población, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de empleabilidad y generación de ingresos.

Para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y el fortalecimiento del talento humano, el SENA implementa estrategias orientadas al bienestar integral de los servidores públicos, promoviendo espacios de integración, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y fortalecimiento del clima organizacional, en cumplimiento de las políticas de bienestar social e incentivos establecidas para las entidades públicas.

En este contexto, el Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha contempla dentro de su Plan de Bienestar la realización de actividades de vacaciones recreativas dirigidas a los funcionarios de la Entidad y sus grupos familiares, con el propósito de promover el bienestar físico, emocional y social, fortalecer la integración familiar y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida laboral.

La ejecución de actividades recreativas y de esparcimiento constituye una herramienta importante para fortalecer la motivación, el sentido de pertenencia, la salud mental y el ambiente laboral de los servidores públicos, favoreciendo el desarrollo de relaciones interpersonales positivas y el equilibrio entre la vida laboral y familiar.

Por lo anterior, se hace necesario contratar la compra de tarjetas o bonos redimibles para las actividades de vacaciones recreativas, permitiendo a los funcionarios acceder a servicios recreativos, turísticos y de esparcimiento en establecimientos autorizados, tales como parques recreativos, centros vacacionales, bioparques y demás espacios destinados al descanso e integración familiar.

Esta contratación contribuye al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el bienestar social de los servidores públicos, conforme a lo establecido en el Decreto Ley 1567 de 1998, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, normas que orientan la implementación de programas de bienestar e incentivos en las entidades públicas, promoviendo acciones encaminadas al desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios.

Así mismo, la presente contratación se encuentra alineada con los objetivos institucionales del SENA y las estrategias de fortalecimiento del talento humano, contribuyendo al mejoramiento del clima organizacional, la satisfacción laboral y el bienestar integral de los funcionarios del Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha.

En consecuencia, la presente contratación responde a la necesidad institucional de desarrollar actividades de bienestar orientadas al fortalecimiento de la integración, recreación y calidad de vida de los funcionarios, garantizando el adecuado cumplimiento del Plan de Bienestar Institucional y contribuyendo al desarrollo de las actividades misionales de la Entidad en un ambiente laboral favorable y participativo.

¿Por qué o cómo surge la necesidad?

La necesidad de adelantar el presente proceso de contratación surge del deber legal y misional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de implementar programas de bienestar social dirigidos a sus servidores públicos y su grupo familiar, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998, el Decreto 1083 de 2015 y demás normas que regulan el sistema de estímulos en las entidades públicas.

En este contexto, el SENA, a través del Plan de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2026, ha contemplado el desarrollo de actividades recreativas orientadas a fortalecer el equilibrio psicosocial, mejorar la calidad de vida de los funcionarios y promover la integración familiar, dentro de las cuales se encuentran las vacaciones recreativas dirigidas a los hijos de los servidores públicos.

Particularmente, el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha identificó, a partir del diagnóstico de necesidades y la caracterización de su planta de personal, la existencia de beneficiarios con derecho a participar en dichas actividades, lo que genera la necesidad de garantizar su acceso a espacios adecuados de recreación, esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, conforme a los lineamientos institucionales vigentes.

Así mismo, teniendo en cuenta la dinámica de vinculación del personal (ingresos, retiros, encargos y reubicaciones), se requiere asegurar condiciones de equidad en la asignación de los beneficios, lo que demanda mecanismos flexibles que permitan atender de manera proporcional a los beneficiarios durante la vigencia.

En consecuencia, surge la necesidad de contratar la compra de Pasadías y bonos redimibles, que permitan a los beneficiarios acceder a parques recreativos, centros de esparcimiento u otros escenarios idóneos, garantizando condiciones de calidad, seguridad y oportunidad, en cumplimiento del Plan de Bienestar Social y en beneficio de los servidores públicos del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha y sus familias.

¿Cuál es el objetivo de la contratación?

Contratar la compra de Pasadías y bonos redimibles que permitan el acceso a servicios recreativos para el desarrollo de las actividades de vacaciones recreativas, dirigidas a los hijos de los servidores públicos del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en cumplimiento del Plan de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2026.

Lo anterior, con el fin de promover el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, fortalecer la integración familiar, contribuir al bienestar físico y emocional de los beneficiarios, y garantizar condiciones de calidad, seguridad y oportunidad en la ejecución de las actividades recreativas, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales en materia de bienestar social.

¿Cómo se satisface dicha necesidad con la contratación?

La necesidad institucional identificada se satisface mediante la contratación en la modalidad de selección por mínima cuantía, la cual permite una atención ágil, eficiente y proporcional a las características del servicio requerido, en concordancia con lo previsto en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Esta modalidad es idónea para la adquisición de Pasadías y bonos redimibles, dado que se trata de bienes y servicios de carácter simple, ejecución inmediata y cuantía reducida, lo que habilita un procedimiento expedito sin sacrificar los principios de planeación, transparencia y selección objetiva.

A través de esta contratación se garantizará el acceso de los beneficiarios —hijos de los servidores públicos con edades hasta los 14 años y 364 días— a espacios recreativos, lúdicos y de esparcimiento, mediante el uso de Pasadías y bonos redimibles en parques, centros recreacionales u otros escenarios adecuados, así como bonos redimibles que permitan la participación en actividades previamente definidas dentro del programa de bienestar.

De esta manera, el contratista deberá garantizar una red de establecimientos o aliados en servicios recreativos en condiciones de calidad, seguridad y oportunidad, facilitando el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, el fortalecimiento de la integración familiar y el desarrollo integral de los beneficiarios, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan General de Bienestar Social y la normatividad vigente.

Así mismo, la contratación permite garantizar la ejecución eficiente de los recursos asignados para la vigencia 2026, asegurando criterios de equidad en la distribución de los beneficios, teniendo en cuenta la fluctuación del personal y la cantidad de beneficiarios identificados en el Centro de Formación.

En consecuencia, mediante la adquisición de Pasadías y bonos redimibles, se da cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de bienestar social, particularmente en lo relacionado con la implementación de programas recreativos dirigidos al grupo familiar de los servidores públicos, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida, al fortalecimiento del clima organizacional y al cumplimiento de la misión institucional del SENA.

¿Como contribuye esta contratación a los logros del plan estratégico Sena y al plan nacional de desarrollo?

La presente contratación contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional del SENA y del Plan Nacional de Desarrollo, en la medida en que fortalece las estrategias orientadas al bienestar integral, la calidad de vida laboral y el fortalecimiento del talento humano de la Entidad. A través de la compra de tarjetas o bonos redimibles para las actividades de vacaciones recreativas, se promueve el desarrollo de espacios de integración, recreación y aprovechamiento del tiempo libre para los funcionarios y sus familias, favoreciendo el mejoramiento del clima organizacional, la salud mental y el sentido de pertenencia institucional.

Así mismo, este proceso de contratación permite garantizar el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos del Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha, orientadas a propender por el mejoramiento de las condiciones de bienestar de los servidores públicos, mediante la implementación de estrategias que contribuyan al equilibrio entre la vida laboral, familiar y personal.

De igual forma, la contratación se alinea con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo relacionadas con el fortalecimiento institucional, el trabajo digno, el bienestar laboral y el desarrollo humano, promoviendo entornos organizacionales saludables, participativos e incluyentes que impacten positivamente la productividad y el desempeño de los funcionarios públicos.

1.2. **Análisis de conveniencia:**

Resulta conveniente para el Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha contratar la compra de tarjetas o bonos redimibles para las actividades de vacaciones recreativas, toda vez que estas actividades hacen parte de las estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento del bienestar integral, la calidad de vida laboral y la integración familiar de los funcionarios de la Entidad.

La ejecución de actividades recreativas y de esparcimiento contribuye al fortalecimiento del clima organizacional, la motivación laboral, la salud mental y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, generando espacios de integración y bienestar que favorecen el desempeño laboral y el sentido de pertenencia institucional.

La contratación de tarjetas o bonos redimibles permite brindar a los funcionarios alternativas flexibles para acceder a servicios recreativos, turísticos y de entretenimiento en establecimientos autorizados, facilitando la participación de los beneficiarios en actividades de descanso e integración familiar en condiciones adecuadas de calidad y cobertura.

De igual forma, contar con proveedores especializados en servicios recreativos y turísticos garantiza el acceso a establecimientos habilitados, legalmente constituidos y con capacidad operativa para atender las actividades programadas, asegurando condiciones adecuadas de seguridad, atención y prestación del servicio.

En este sentido, la contratación representa una alternativa eficiente que optimiza los recursos institucionales y permite el cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos, contribuyendo al fortalecimiento del talento humano y al cumplimiento de los objetivos institucionales del SENA en materia de bienestar laboral y desarrollo integral de los funcionarios.

Plazo de ejecución

Se establece un plazo máximo de treinta (30) días calendario previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y a la suscripción del acta de inicio del contrato.

Quienes son los beneficiarios

Los beneficiarios directos de la presente contratación son los hijos de los servidores públicos del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, que cumplan con los requisitos establecidos en el Plan de Bienestar Social e Incentivos, es decir, menores hasta los catorce (14) años y trescientos sesenta y cuatro (364) días de edad.

Como beneficiarios indirectos se encuentran los servidores públicos del Centro de Formación, quienes, a través de estos programas, ven fortalecida su calidad de vida, el equilibrio entre la vida laboral y familiar, el sentido de pertenencia institucional y su motivación laboral, lo cual redunda en un mejor desempeño de sus funciones y en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En consecuencia, la presente contratación impacta positivamente tanto a los beneficiarios directos como a sus núcleos familiares, contribuyendo al bienestar integral y al fortalecimiento del clima organizacional del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

1.3. Modalidad de contratación

De conformidad con la naturaleza del objeto contractual y el presupuesto estimado para la presente contratación, el proceso se adelantará bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el valor del contrato no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad para la vigencia fiscal correspondiente, garantizando un procedimiento ágil, transparente y orientado a la selección objetiva del contratista que suministre las tarjetas o bonos redimibles para las actividades de vacaciones recreativas en cumplimiento del Plan de Bienestar al Funcionario del Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de servicios recreativos, turísticos y de bienestar institucional en Colombia se caracteriza por la existencia de una amplia oferta de proveedores a nivel nacional, integrada por parques recreativos y temáticos, centros vacacionales, bioparques, operadores turísticos, agencias de viajes, cajas de compensación familiar y empresas especializadas en la comercialización y administración de tarjetas o bonos redimibles para actividades de recreación, integración y esparcimiento. Esta diversidad de actores permite a las entidades estatales acceder a múltiples alternativas para satisfacer sus necesidades de bienestar social bajo condiciones de competencia y disponibilidad en diferentes regiones del país.

Los servicios requeridos por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha del SENA, consistentes en la adquisición de tarjetas o bonos redimibles para actividades de vacaciones recreativas, corresponden a servicios ampliamente ofertados en el territorio nacional, respecto de los cuales existe una oferta suficiente, especializada y con capacidad de atención para entidades públicas y privadas. En consecuencia, se evidencian condiciones que favorecen la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección objetiva, principios fundamentales de la contratación estatal.

El análisis del sector realizado a partir de consultas al mercado, revisión de procesos similares publicados en SECOP II y la identificación de proveedores con cobertura nacional, permitió establecer la existencia de múltiples empresas formalmente constituidas, con capacidad técnica, administrativa y operativa para suministrar este tipo de servicios mediante redes de aliados, establecimientos recreativos y plataformas de redención de bonos o tarjetas. Dichos proveedores ofrecen alternativas relacionadas con parques temáticos, parques acuáticos, centros vacacionales, actividades recreativas, experiencias culturales, deportivas y de integración familiar, garantizando diferentes opciones para los beneficiarios.

Así mismo, se identificó que el sector económico asociado a los servicios recreativos, turísticos y de bienestar presenta una importante participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en todo el territorio nacional, las cuales desarrollan actividades relacionadas con turismo, recreación, organización de eventos, operación de parques temáticos, administración de centros vacacionales y comercialización de bonos o servicios de bienestar. En consecuencia, el presente proceso constituye una oportunidad para promover la participación de este segmento empresarial, en concordancia con los

criterios diferenciales previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.16 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el Decreto 1860 de 2021.

De igual forma, la estructura técnica y económica de la contratación no genera barreras injustificadas de acceso al mercado, permitiendo la participación de empresas de diferentes tamaños que acrediten las condiciones mínimas requeridas para la ejecución del contrato. Lo anterior favorece la competencia efectiva y amplía las posibilidades de participación de oferentes provenientes de distintas regiones del país.

Como resultado del análisis realizado, se concluye que el mercado presenta condiciones suficientes de oferta, competencia y capacidad operativa para atender la necesidad identificada por la Entidad, evidenciándose la existencia de pluralidad de oferentes a nivel nacional y condiciones favorables para la participación de las MIPYMES. En consecuencia, el proceso puede adelantarse garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, libre concurrencia y selección objetiva previstos en la normativa de contratación estatal.

Finalmente, en concordancia con el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se identifica que estos servicios corresponden a una necesidad recurrente dentro de los programas de bienestar social e incentivos de las entidades públicas, cuentan con condiciones de estandarización en el mercado y disponen de una oferta amplia y competitiva a nivel nacional, circunstancias que respaldan la estructuración del proceso bajo la modalidad de mínima cuantía y permiten obtener condiciones favorables de calidad, cobertura y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

3. ECONÓMICO

El comportamiento económico del mercado de servicios recreativos, turísticos y de bienestar institucional se caracteriza por una oferta amplia y diversificada, con precios competitivos que responden a diferentes modalidades de servicios, coberturas, destinos y beneficios incluidos en las actividades recreativas y de esparcimiento ofrecidas por los proveedores.

El análisis de precios de referencia, sustentado en procesos contractuales similares adelantados por entidades públicas y en cotizaciones obtenidas en el mercado, evidencia que los servicios requeridos para la compra de tarjetas o bonos redimibles destinados a las actividades de vacaciones recreativas cuentan con tarifas razonables y acordes con las condiciones actuales del sector turístico y recreativo. Las variaciones en los precios se encuentran asociadas principalmente al tipo de servicio ofrecido, cobertura del pasadía, acceso a parques recreativos o centros vacacionales, ubicación geográfica, servicios complementarios incluidos y número de beneficiarios.

Factores económicos como el Índice de Precios al Consumidor (IPC), los costos de transporte, alimentación, operación turística y servicios recreativos pueden influir en los valores ofertados por los proveedores; sin embargo, el mercado mantiene condiciones de competitividad que permiten garantizar alternativas favorables para la Entidad y una adecuada relación costo–beneficio en la contratación.

Adicionalmente, se evidencia que una parte importante de los proveedores del sector corresponde a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), lo cual favorece la dinámica competitiva del mercado y fortalece la participación de oferentes regionales vinculados a actividades turísticas, recreativas y de bienestar.

En conclusión, el entorno económico del mercado de servicios recreativos y turísticos presenta condiciones favorables para la contratación, caracterizado por la existencia de múltiples oferentes, precios competitivos, diversidad de alternativas y capacidad operativa acreditada, lo que permite estructurar el proceso contractual con fundamentos sólidos desde la perspectiva económica y garantizar el cumplimiento de las actividades contempladas dentro del Plan de Bienestar Social e Incentivos del Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha.

4. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario

El sector terciario: Se conoce como sector terciario o el sector servicios al sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

4.1. **Agentes, gremios, empresas y productos incluidos en el sector**

La presente contratación se enmarca en el sector de servicios recreativos, turísticos y de bienestar institucional, regulado por las disposiciones aplicables al turismo, recreación y prestación de servicios dirigidos al bienestar social y laboral. Este sector se clasifica principalmente bajo el código UNSPSC 84121804 – Bonos emitidos por el sector privado, correspondiente a bienes y servicios redimibles en establecimientos recreativos, turísticos y de esparcimiento.

Los proveedores de este sector deben estar debidamente constituidos ante la Cámara de Comercio y, cuando corresponda, contar con Registro Nacional de Turismo (RNT), así como cumplir con las disposiciones legales, sanitarias y comerciales aplicables para la prestación de servicios recreativos y turísticos. Así mismo, deben garantizar condiciones adecuadas de atención, seguridad, calidad del servicio y capacidad operativa para atender actividades institucionales de bienestar.

Los servicios por contratar comprenden la compra de tarjetas o bonos redimibles para actividades recreativas y vacacionales, incluyendo acceso a parques recreativos, centros vacacionales, bioparques, actividades de integración familiar, servicios turísticos y demás espacios destinados al descanso, recreación y aprovechamiento del tiempo libre de los funcionarios y sus familias.

De acuerdo con la información disponible en SECOP II, algunas empresas y entidades que han participado en procesos contractuales similares en el sector son:

- Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Colsubsidio
- Caja de Compensación Familiar Compensar
- Parque Jaime Duque
- Piscilago – Colsubsidio
- Panaca S.A.S.
- Pluxee Colombia SAS
- Premier eventos – Grupo Empresarial
- Cafam

5. **VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL BIEN O SERVICIO**

La contratación para la compra de tarjetas o bonos redimibles destinados a las actividades de vacaciones recreativas del Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha se encuentra influenciada por diversas variables económicas que impactan los costos de operación de los servicios turísticos, recreativos y de bienestar institucional. Entre los principales indicadores económicos se destacan:

Producto Interno Bruto (PIB) – sector turismo y servicios: refleja el comportamiento general de la economía y la dinámica del sector turístico, recreativo y de entretenimiento. Un comportamiento favorable del PIB fortalece la oferta de proveedores de servicios recreativos y turísticos, favoreciendo la estabilidad en los precios y la disponibilidad de actividades de bienestar.

Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM): influye indirectamente en los costos de operación de parques recreativos, centros vacacionales y operadores turísticos, especialmente en servicios o insumos relacionados con tecnología, transporte, alimentos, mantenimiento de infraestructura y actividades recreativas que dependen de productos importados.

Índice de Precios al Consumidor (IPC): mide la variación de precios de bienes y servicios relacionados con actividades recreativas, transporte, alimentación, alojamiento y entretenimiento, impactando directamente el valor de los bonos o pasadías ofrecidos por los proveedores.

Índice de Precios del Productor (IPP): influye en los costos asociados a insumos, mantenimiento de infraestructura recreativa, alimentos, equipos y demás elementos utilizados para la prestación de servicios turísticos y de recreación.

Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) y costos laborales asociados: determinan los costos del personal operativo, recreacionistas, guías turísticos, personal logístico y administrativo requerido para la prestación de los servicios recreativos y turísticos.

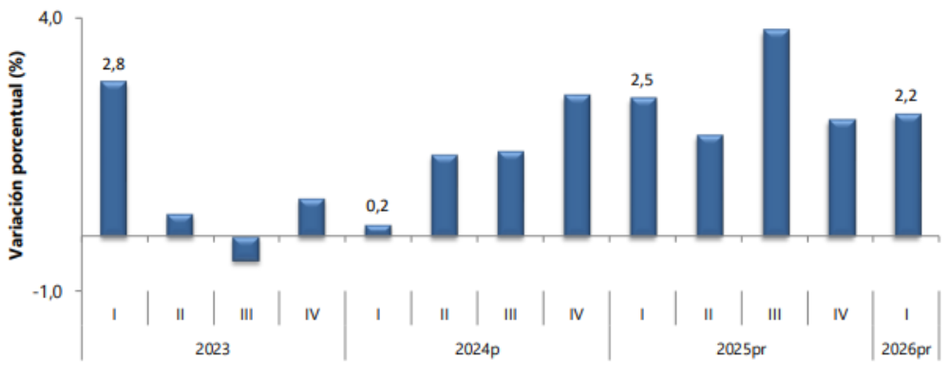
Índice de Seguimiento a la Economía (ISE): permite evaluar la evolución de la actividad económica nacional y su incidencia en el comportamiento del sector servicios, recreación y turismo, así como en la estabilidad de precios y disponibilidad de oferta en el mercado.

Estos indicadores, reportados por entidades como el DANE, el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda, constituyen una base técnica para proyectar el comportamiento de los costos durante la ejecución del contrato, permitiendo garantizar la sostenibilidad financiera del proceso y una adecuada planeación presupuestal para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del Plan de Bienestar Social e Incentivos de la Entidad.

a. Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador macroeconómico que mide el valor total de los bienes y servicios finales producidos dentro de las fronteras de un país durante un período determinado, generalmente un trimestre o un año. Este indicador refleja el desempeño económico de una nación, ya que cuantifica la producción generada por todas las unidades económicas residentes, sin importar si son de propiedad nacional o extranjera.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

b. Indice de Precios al Consumidor (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta representativa de bienes y servicios del consumo final de los hogares, expresada en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos períodos de tiempo refleja la inflación registrada en ese intervalo. En Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) realiza el cálculo mensual del IPC. Este índice es fundamental en este proceso, ya que sirve como base para el ajuste de otras variables económicas, como el valor de Bienes y Servicios Diversos.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y, por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

c. Tipo de cambio (TRM)

De acuerdo con la información certificada por el DANE y el comportamiento histórico de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) frente al dólar estadounidense (USD), se observa que durante el periodo comprendido entre los años 2020 y 2026 la tasa ha presentado fluctuaciones importantes derivadas de factores macroeconómicos nacionales e internacionales, tales como inflación, comportamiento del mercado internacional, variaciones en los precios de materias primas, políticas monetarias y condiciones de estabilidad económica global.

En la gráfica se evidencia un incremento significativo de la TRM entre los años 2022 y 2023, alcanzando valores cercanos a los $5.000 COP/USD, seguido de una tendencia gradual de estabilización y disminución durante los años 2024, 2025 y 2026. Para el 28 de mayo de 2026, la TRM certificada corresponde a $3.631,57 COP/USD, reflejando un comportamiento más estable frente a periodos anteriores.

Este indicador económico resulta relevante para el presente proceso contractual, toda vez que algunas actividades relacionadas con las adecuaciones locativas, instalaciones eléctricas, redes de datos, equipos tecnológicos, herramientas, componentes eléctricos y materiales especializados pueden depender de insumos importados o de precios referenciados en moneda extranjera. En consecuencia, las variaciones de la TRM pueden impactar directamente los costos asociados a materiales, equipos y suministros requeridos para la ejecución del contrato.

No obstante, el comportamiento reciente de la tasa de cambio evidencia una tendencia de relativa estabilidad, lo cual favorece la planeación financiera del proceso y permite proyectar condiciones económicas razonables para la ejecución de las actividades contractuales, minimizando riesgos asociados a incrementos abruptos en los costos de los insumos importados y contribuyendo a la sostenibilidad financiera del contrato.



d. **Índice de Precios del Productor (IPP)**

El IPP de la producción nacional, en abril de 2026 presentó una variación de -0,38% respecto a marzo de 2026.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Abril 2026pr

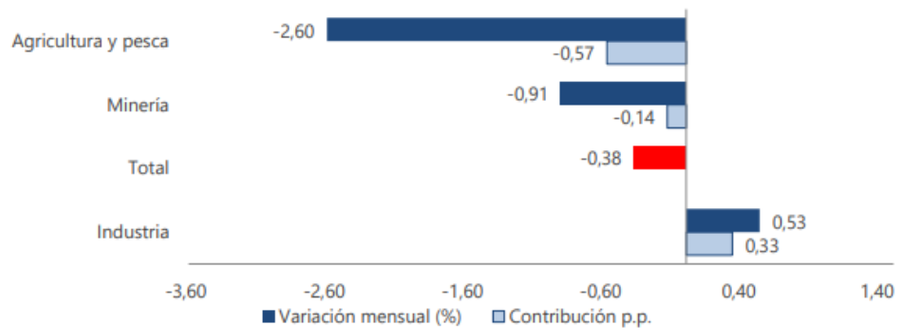
Índice	Variación % Abril		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Abr 2025 / Mar 2025	2026 Abr 2026 / Mar 2026	
Total Producción Nacional*	0,15	-0,38	-0,53
Producidos para consumo interno	-0,43	0,21	0,64
Exportados	1,98	-2,11	-4,09

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C Abril 2026pr

En abril de 2026, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-2,60%) y Explotación de minas y canteras (-0,91%) presentaron variaciones inferiores a la media (-0,38%) mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,53%) fue el único que registró una variación positiva1.

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Abril 2026pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

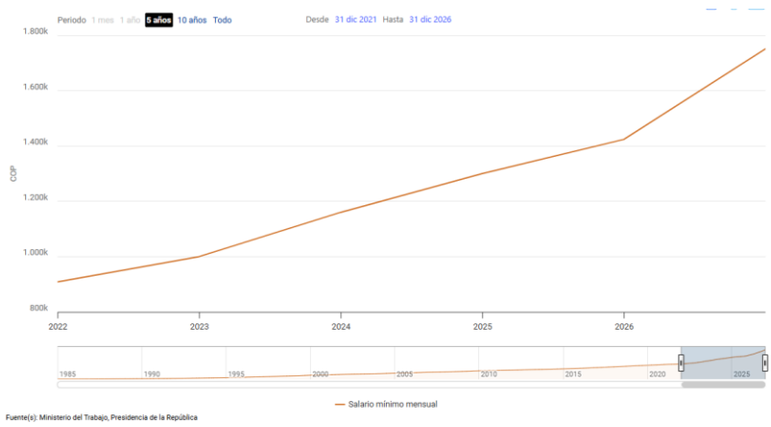
e. **Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) y costos laborales asociados**:
El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) constituye un indicador económico relevante que incide en los costos operativos y administrativos de las empresas que participan en el mercado de suministro de tarjetas o bonos redimibles destinados a programas de bienestar institucional. Para la vigencia 2026, el Gobierno Nacional fijó el SMLMV en la suma de $1.750.905 y el auxilio de transporte en $249.095, valores que impactan directamente los costos laborales asociados a la operación, administración, atención al cliente, soporte tecnológico, logística y demás actividades requeridas para la ejecución del contrato.

Este comportamiento influye en la estructura de costos de los proveedores especializados en la emisión y comercialización de tarjetas o bonos redimibles, quienes deben asumir mayores costos de personal para garantizar la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En consecuencia, estos incrementos pueden reflejarse en los costos de administración o en las condiciones económicas ofrecidas a las entidades contratantes.

Por lo anterior, el SMLMV se consolida como un factor determinante en la planeación presupuestal del proceso contractual, dado que influye en los costos de operación de los proveedores y en la sostenibilidad financiera de la ejecución contractual. No obstante, al tratarse de un mercado ampliamente desarrollado

y con una importante participación de empresas especializadas en programas de incentivos, beneficios corporativos y bienestar institucional, los efectos de estos incrementos se mantienen dentro de condiciones competitivas que permiten a la entidad obtener ofertas favorables y acordes con las dinámicas del mercado.

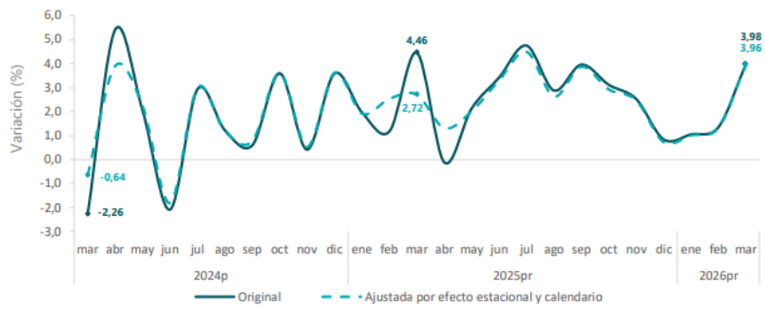
En consecuencia, la variación del salario mínimo para la vigencia 2026 constituye un elemento de referencia dentro del análisis económico del sector, sin afectar de manera significativa la disponibilidad de proveedores ni las condiciones de competencia requeridas para el desarrollo del proceso contractual cuyo objeto es la compra de tarjetas o bonos redimibles para las actividades de vacaciones recreativas en cumplimiento del Plan de Bienestar al Funcionario del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.



f. **Indicador De Seguimiento a la Economia (ISE)**

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual cuyo propósito es proporcionar una medida oportuna de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo. Este índice se construye a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de las diferentes actividades económicas.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (marzo)

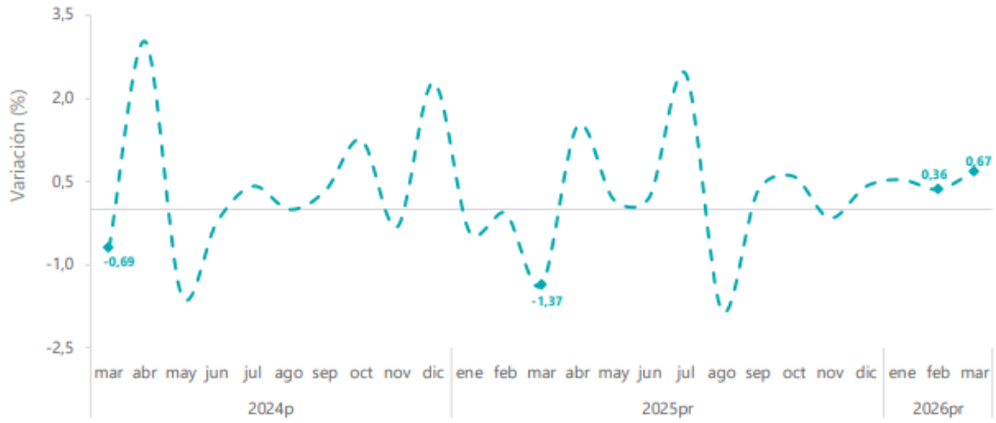


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Comportamiento mensual

Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 143,36, lo que representó un crecimiento de 0,67%, respecto al mes de febrero de 2026pr (142,41). (Ver gráficos 14 y 16).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (marzo)

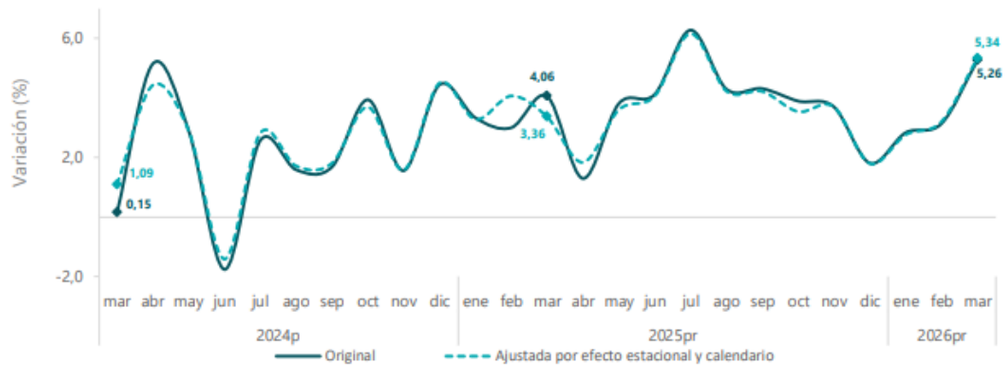


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Comportamiento anual

Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 144,16, lo que representó un crecimiento de 5,26% respecto al mes de marzo de 2025pr (136,96). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2026pr, se ubicó en 143,36, lo que representó un crecimiento de 5,34% respecto al mes de marzo de 2025pr (136,10). (Ver gráficos 14 y 15).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (marzo)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

6. REGULATORIO

La contratación para la compra de tarjetas o bonos redimibles destinados a las actividades de vacaciones recreativas en cumplimiento del Plan de Bienestar al funcionario del Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha se encuentra regulada por un conjunto de disposiciones legales y reglamentarias orientadas a garantizar el bienestar social de los servidores públicos, la adecuada administración de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

Normatividad aplicable

1. Normatividad Nacional / Colombia

- **Constitución Política de Colombia:** establece los principios de la función administrativa y la obligación de las entidades públicas de garantizar condiciones dignas para el desarrollo de las actividades laborales y el bienestar de los servidores públicos.
- **Ley 80 de 1993:** Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que regula los principios y procedimientos aplicables a los procesos de contratación estatal.
- **Ley 1150 de 2007:** Introduce medidas orientadas a la eficiencia y transparencia en la contratación pública y establece las modalidades de selección de contratistas.
- **Decreto 1082 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que reglamenta el Sistema de Compra Pública y las disposiciones aplicables a los procesos de selección bajo la modalidad de mínima cuantía.
- **Decreto Ley 1567 de 1998:** Crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, estableciendo programas de bienestar social e incentivos dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores públicos.
- **Ley 909 de 2004:** Regula el empleo público y la gestión del talento humano, incluyendo disposiciones relacionadas con programas de bienestar social e incentivos para los funcionarios públicos.
- **Decreto 1083 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, que establece lineamientos relacionados con los programas de bienestar social, estímulos e incentivos dirigidos a los servidores públicos.
- **Ley 2068 de 2020:** Fortalece el sector turismo en Colombia y promueve la reactivación y formalización de actividades turísticas y recreativas.

2. Normatividad aplicable al sector turístico y recreativo

- **Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo:** regula la actividad turística en Colombia y establece disposiciones para la prestación de servicios turísticos y recreativos.
- **Registro Nacional de Turismo (RNT):** requisito obligatorio para los prestadores de servicios turísticos establecidos en Colombia, administrado por las Cámaras de Comercio.
- Normatividad sanitaria y de seguridad aplicable a establecimientos recreativos, turísticos y de atención al público, expedida por las autoridades competentes.

3. Lineamientos institucionales y técnicos

- Plan Nacional de Bienestar Social e Incentivos para los servidores públicos.
- Plan de Bienestar Social e Incentivos del SENA, orientado al fortalecimiento de la calidad de vida laboral, la integración familiar, la recreación y el bienestar integral de los funcionarios.
- Lineamientos de Colombia Compra Eficiente relacionados con contratación pública, pluralidad de oferentes, transparencia y selección objetiva en procesos de mínima cuantía.

7. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

En los últimos dos años el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, ha realizado contrataciones para objetos contractuales similares los cuales se relacionan a continuación:

7.1. Historial de compra de servicios

Mantenimientos en vigencias anteriores que se relacionan con el presente proceso de contratación.

AÑO	No. CONTRATO	OBJETO
2024	CO1.PCCNTR.6943794	CONTRATAR LA COMPRA DE PASADIAS Y BONOS REDIMIBLES PARA LAS ACTIVIDADES DE VACACIONES RECREATIVAS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR AL FUNCIONARIO DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
2025	CO1.PCCNTR.8207027	CONTRATAR LA COMPRA DE PASADÍAS Y BONOS REDIMIBLES PARA LAS ACTIVIDADES DE VACACIONES RECREATIVAS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR AL FUNCIONARIO, DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

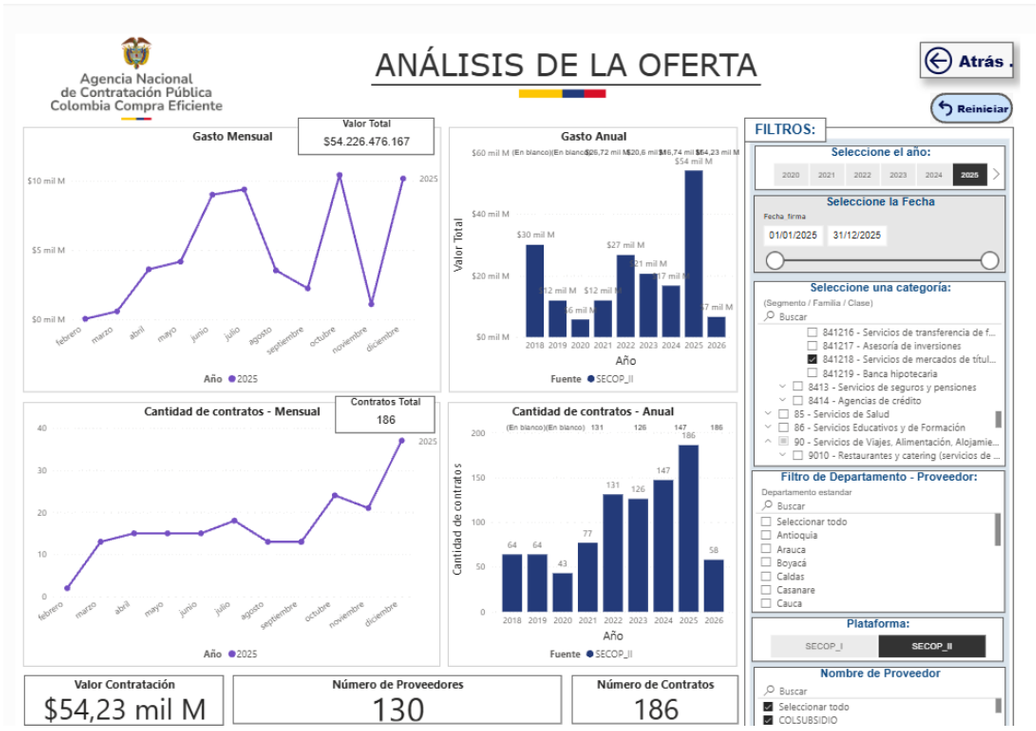
4.2. Otras entidades

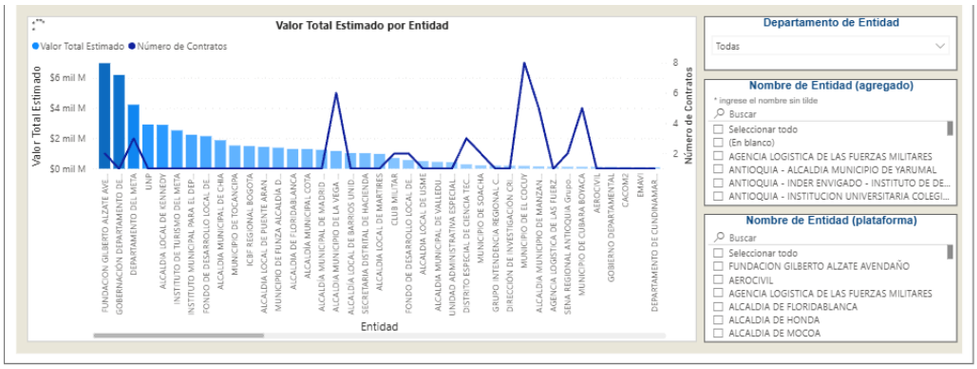
Se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) para identificar el comportamiento contractual de objetos similares en otras entidades del Estado. A continuación, se relacionan algunos procesos relevantes:

Número del Proceso	Entidad	Objeto	Contratista	Valor del contrato	Plazo de ejecución
HSRC-1764-2025	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	COMPRA DE 46 BONOS REDIMIBLES PARA RECREACION EN LOS CENTROS VACACIONALES DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COLSUBSIDIO COMO INCENTIVO NAVIDEÑO PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN LA PLANTA DE	**COLSUBSIDIO**	$102.197.000	12 (Días)
CPS142-2026	MUNICIPIO DE GUATAPE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES ENMARCADAS EN LAS VACACIONES RECREATIVAS.	**DRLSOLUCIONES**	$40.000.000	6 (Meses)
CPS-237-2024	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE TULUA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACION DE LAS VACACIONES RECREATIVAS ORGANIZADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER TULUA.	**Fundacion cultural shikoba**	$20.000.000	14 (Días)

5. ESTUDIO DEL MERCADO

5.1.Análisis de la Oferta







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8412 - Banca e inversiones	61	$14.149.506.092	26,09%	61	$14.149.506.092	26,09%
9013 - Artes interpretativas	29	$12.579.804.388	23,20%	29	$12.579.804.388	23,20%
9015 - Servicios de entretenimiento	96	$27.497.165.687	50,71%	96	$27.497.165.687	50,71%
Total	186	$54.226.476.167	100,00%	186	$54.226.476.167	100,00%

Fuente: Colombia Compra Eficiente - https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

El análisis de la oferta a nivel nacional se elaboró a partir del panel de datos del sistema de analítica de contratación pública de Colombia Compra Eficiente, con información proveniente de la plataforma SECOP II, para el periodo comprendido entre 01/01/2025 al 24/12/2025, relacionado con servicios asociados a los códigos UNSPSC:

Para el caso de la expedición de las tarjetas o bonos redimibles

841218: Servicio de mercado de títulos

Para actividades recreativas, turismo y bienestar:

9013: Artes interpretativas.
901315: Actuaciones en vivo
901316: Actuaciones grabadas
9015: Servicios de entretenimiento
901515: Atracciones turísticas
901517: Parques de diversión
901518: carnavales y ferias

Para este rango de tiempo y los códigos relacionados con la necesidad institucional, el panel evidencia un valor total contratado cercano a $54,23 mil millones, distribuidos en aproximadamente 186 contratos, con la participación de 130 proveedores, lo cual permite identificar un mercado activo y competitivo a nivel nacional para la prestación de servicios recreativos, turísticos y de bienestar dirigidos a entidades públicas, a través de tarjetas o bonos redimibles.

El comportamiento mensual del gasto presenta variaciones importantes durante las diferentes vigencias, observándose incrementos significativos en meses como junio, julio, octubre y diciembre, asociados principalmente a la ejecución de actividades institucionales de bienestar, integración y cierre presupuestal de las entidades públicas. Así mismo, se evidencia una tendencia de crecimiento importante hacia el último trimestre de la vigencia fiscal.

En cuanto a la cantidad de contratos mensual, se evidencia una mayor concentración de procesos contractuales durante el segundo semestre del año, especialmente en los meses de noviembre y diciembre, lo cual coincide con la ejecución de programas institucionales de bienestar social e incentivos.

De acuerdo con la clasificación del sistema UNSPSC, la oferta del mercado se concentra principalmente en servicios relacionados con entretenimiento el cual presenta una participación de 50,71%, seguido de la expedición de tarjetas o bonos con una participación de 26,09% y por último, los servicios de artes interpretativas con el 23,20%.

Adicionalmente, la participación de 130 proveedores frente a 186 contratos permite evidenciar condiciones de competencia moderada y pluralidad de oferentes, sin una concentración absoluta del mercado en pocos participantes, lo que favorece la transparencia y selección objetiva dentro de los procesos contractuales.

En consecuencia, el análisis de la oferta permite concluir que existe capacidad suficiente en el mercado nacional para atender el objeto contractual relacionado con la compra de tarjetas o bonos redimibles para las actividades de vacaciones recreativas del Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha, contando con un número representativo de proveedores con experiencia en la prestación de servicios recreativos y turísticos. Así mismo, se evidencia un entorno competitivo que favorece la pluralidad de oferentes y garantiza condiciones adecuadas para adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía.

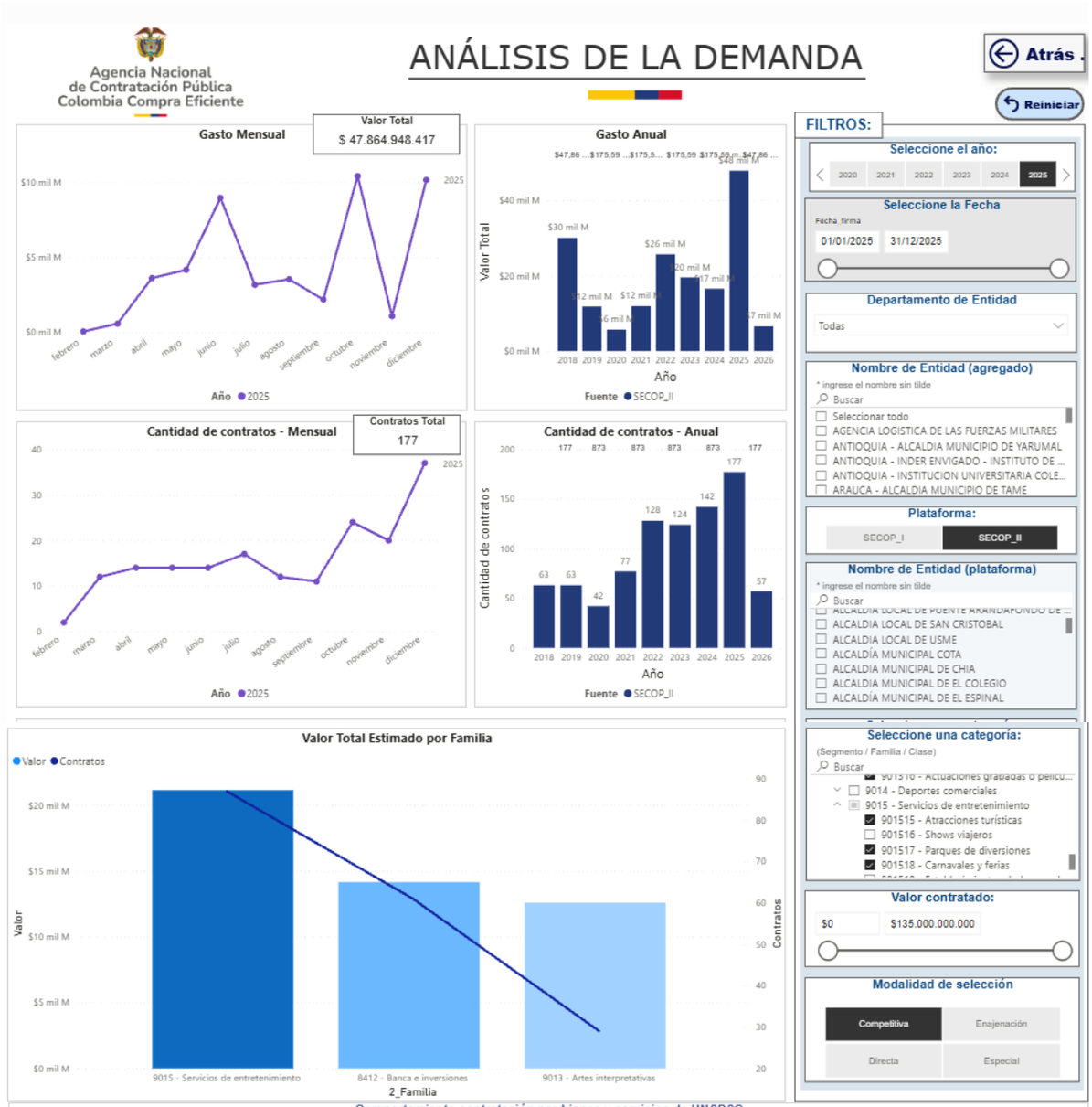
5.2. Análisis de la demanda

El análisis de la demanda para a nivel nacional se elaboró a partir del panel de datos del sistema de analítica de contratación pública de Colombia Compra Eficiente, con información proveniente de la plataforma SECOP II, para el periodo comprendido entre 01/01/2025 al 31/12/2025, relacionado con los mismos códigos UNSPSC revisados en la oferta.

Para este rango de tiempo, el panel evidencia un valor total contratado cercano a $47,864 mil millones, distribuidos en 177 contratos, lo cual permite identificar una demanda constante y significativa por parte de las entidades públicas frente a este tipo de servicios orientados al bienestar laboral, integración y recreación de los servidores públicos y entrega de bonos.

El comportamiento mensual del gasto presenta variaciones importantes durante los diferentes meses, observándose incrementos representativos en meses como julio, octubre y diciembre, asociados principalmente a la ejecución de programas institucionales de bienestar social, actividades recreativas, incentivos y cierre presupuestal de las entidades estatales. Así mismo, se evidencia una dinámica de contratación recurrente durante todo el año.

En cuanto a la cantidad de contratos mensual, se identifica una mayor concentración de procesos contractuales hacia el segundo semestre del año, especialmente en los meses de octubre y diciembre, lo cual coincide con la programación y ejecución de actividades institucionales relacionadas con bienestar social, vacaciones recreativas e integración de funcionarios.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9015 - Servicios de entretenimiento	87	$21.135.637.937	44,16%	87	$21.135.637.937	44,16%
8412 - Banca e inversiones	61	$14.149.506.092	29,56%	61	$14.149.506.092	29,56%
9013 - Artes interpretativas	29	$12.579.804.388	26,28%	29	$12.579.804.388	26,28%
Total	177	$47.864.948.417	100,00%	177	$47.864.948.417	100,00%

Fuente: Colombia Compra Eficiente - https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

De acuerdo con la clasificación del sistema UNSPSC, la demanda se concentra principalmente en la familia “Servicios de entretenimiento” con el 44,16%, seguido de “Banca e inversiones” específicamente en servicios relacionados con bonos redimibles con el 29,56% y por último el mercado de artes interpretativas con el 26,28%.

Adicionalmente, el análisis evidencia una participación amplia de entidades estatales de diferentes niveles territoriales y sectores administrativos, lo que demuestra que este tipo de contratación constituye una necesidad recurrente dentro de la gestión del talento humano y los programas institucionales de bienestar laboral.

En consecuencia, el análisis de la demanda permite concluir que existe una necesidad permanente y sostenida en el mercado público para la adquisición de tarjetas o bonos redimibles destinados a actividades recreativas y de bienestar institucional, lo cual respalda técnica y económicamente la contratación requerida por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, garantizando condiciones favorables para adelantar el proceso bajo la modalidad de mínima cuantía.

5.3. Análisis del mercado de precios

El análisis del mercado de precios se realizó con el propósito de comprender la dinámica del sector y establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones reales del mercado para la contratación de la compra de tarjetas o bonos redimibles destinados a las actividades de vacaciones recreativas, en cumplimiento del Plan de Bienestar al funcionario del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

En el contexto colombiano, existe una amplia oferta de empresas especializadas en servicios recreativos, turísticos y de bienestar institucional, las cuales ofrecen pasadías, bonos redimibles, paquetes familiares y actividades de integración en parques recreativos, centros vacacionales, bioparques y operadores turísticos. Estas empresas cuentan con capacidad logística, cobertura regional y experiencia en la atención de entidades públicas y privadas, garantizando condiciones adecuadas para la prestación del servicio.

La diversidad de oferentes genera un escenario competitivo, lo cual favorece a la entidad contratante al permitir comparar diferentes propuestas y seleccionar la opción más favorable en términos de costo-beneficio, calidad del servicio, cobertura y beneficios incluidos para los funcionarios y sus familias.

Para el desarrollo del estudio de precios, se adoptó la metodología de solicitud y análisis de cotizaciones, conforme a las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, lo que permite obtener información directa y actualizada del mercado.

En este sentido, la entidad solicitó cotizaciones a diferentes empresas dedicadas a la prestación de servicios recreativos y turísticos, y realizó la validación de aspectos técnicos y económicos fundamentales, tales como:

- Tipo de bono o tarjeta redimible ofrecida.
- Cobertura y vigencia de los bonos.
- Servicios incluidos en los pasadías recreativos.
- Acceso a parques, zonas húmedas, actividades recreativas y alimentación.
- Cobertura familiar y número de beneficiarios.
- Condiciones de redención y uso.
- Capacidad logística y atención al usuario.
- Garantías y condiciones comerciales.
- Costos unitarios por bono o paquete recreativo.
- Forma de pago y condiciones de entrega.

El análisis se realizó a nivel nacional, evidenciando una oferta significativa de empresas y operadores turísticos con experiencia en la prestación de servicios recreativos y de bienestar institucional, lo que garantiza representatividad y confiabilidad en la información recopilada.

A partir de las cotizaciones recibidas, se llevó a cabo un análisis comparativo de precios, identificando rangos, valores promedio y diferencias entre proveedores, teniendo en cuenta las características de los

servicios incluidos, la cobertura ofrecida y las condiciones comerciales presentadas. Estas cotizaciones fueron recopiladas por medios electrónicos y evaluadas por el equipo técnico encargado del proceso.

En consecuencia, el análisis del mercado de precios permite establecer un presupuesto oficial sustentado y coherente con las condiciones actuales del mercado, asegurando la viabilidad económica del proceso contractual y facilitando la selección objetiva del contratista que garantice la adecuada prestación de los servicios recreativos destinados al bienestar e integración de los funcionarios del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

Las siguientes empresas pre cotizaron:

EMPRESAS QUE PRECOTIZARON

COTIZACION No. 1	CAFAM
COTIZACION No. 2	PLUXXE

Con base en las cotizaciones recibidas, el estudio de mercado fijó el valor promedio así:

Promedio:

ÍTEM	Nombre Comercial del Producto	Unidad de Medida	Cantidad	PROMEDIO			
				VALOR UNITARIO SIN IVA (PROMEDIO)	VALOR IVA (PROMEDIO)	VALOR UNITARIO CON IVA (PROMEDIO)	VALOR TOTAL CON IVA (PROMEDIO)
1	PASADÍAS Y BONOS REDIMIBLES PARA LAS ACTIVIDADES DE VACACIONES RECREATIVAS	UNIDAD	68	$ 349.038,00		$ 374.904,00	$ 25.493.472,00
Total				$ 349.038,00		$ 374.904,00	$ 25.493.472,00

El estudio de mercado establece como valor estimado para soportar el presente proceso de Contratación (incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental de carácter legal, costos directos e indirectos; así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato de la referencia. Para el 1 ítem cotizado el valor promedio total es de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.CTE. ($25.493.472,00)**

VALOR ESTIMADO TOTAL DEL PROCESO

VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.CTE. ($25.493.472,00)

De conformidad con el análisis técnico, económico y de mercado realizado, se evidencia que existe oferta suficiente en el sector de servicios recreativos, turísticos y de bienestar institucional, con pluralidad de proveedores en el ámbito nacional, lo que permite garantizar condiciones de competencia y participación dentro del proceso de contratación.

El estudio de precios efectuado mediante la solicitud de cotizaciones a diferentes empresas especializadas en actividades recreativas, operadores turísticos y proveedores de bonos o tarjetas redimibles permitió establecer valores unitarios promedio para los distintos servicios requeridos, tales como pasadías recreativos, bonos familiares, acceso a parques temáticos, actividades de integración y servicios complementarios asociados al bienestar institucional. Dichos valores incluyen aspectos relacionados con el acceso a escenarios recreativos, alimentación, actividades lúdicas, logística de atención, seguros, acompañamiento y condiciones de garantía del servicio.

Los valores obtenidos se consideran razonables y acordes con las condiciones actuales del mercado, teniendo en cuenta variables económicas como el Índice de Precios al Consumidor (IPC), los costos operativos del sector turístico y recreativo, el incremento en servicios de transporte y alimentación, así

como los gastos asociados a la logística y atención de usuarios. Así mismo, se tuvo en cuenta la experiencia de los proveedores, la cobertura de los servicios ofrecidos y las condiciones de calidad requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades de bienestar.

En consecuencia, se concluye que el presupuesto oficial estimado para la contratación de la compra de tarjetas o bonos redimibles para las actividades de vacaciones recreativas del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha se encuentra debidamente soportado en el estudio del sector y el análisis de mercado realizado. Por lo anterior, resulta procedente adelantar el proceso de selección correspondiente, garantizando los principios de economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva, conforme a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente y la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Dado en Soacha, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026.

CELIS CASTRO ARGEMIRO

Firmado digitalmente por CELIS CASTRO ARGEMIRO
Fecha: 2026.07.06 11:43:31 -05'00'

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Revisó: Omar Wilson Carranza Ballén- Profesional G 06 (e)

Elaboró: Carol Natalia Montenegro Roldan – Practicante